



CIRCULAR EXTERNA No. 0154 DE 2024

PARA: Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Directivos Docentes, Dinamizador Pedagógico Directivo, Docentes, Orientadores Escolares, Tutores PTA, Instituciones de Educación Superior, SENA, ICBF, Líderes y Lideresas Sociales, Organizaciones Estudiantiles, Juveniles, Comunales, Étnicas, Sociales, Culturales, Campesinas, Administrativos y Supervisores de Educación de los Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales del Departamento, Asedar, Familias o Cuidadores y Comunidad Educativa en general.

DE: Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: Foro Educativo Territorial "*Pensar y proyectar el quehacer pedagógico*"- 2024.

FECHA: 02 de mayo de 2024.

La Secretaría de Educación Departamental, la Asociación de Educadores del Arauca ASEDAR, el Centro de Estudios e Investigaciones Docentes CEID, delgados de los pueblos étnicos y estamentos de la Comunidad Educativa, articulados en la Mesa Pedagógica Departamental y en atención a la Directiva del Ministerio de Educación Nacional No. 002 de 2024, hemos consensuado la realización de los Foros Educativos Institucionales, Municipales y Departamental 2024 bajo la denominación "**Pensando y Proyectando el Quehacer Pedagógico**", cuyo propósito es generar escenarios para la participación de las comunidades educativas, la reflexión, la discusión y la propuesta en torno a la actualidad y perspectiva del quehacer pedagógico en los diversos contextos educativos del departamento y lograr la articulación de las conclusiones y hallazgos con las Políticas Educativas y Planes de Desarrollo de cada uno de los Municipios, el Departamento y la Nación; reconociendo las particularidades geográficas, culturales, sociales y económicas de los territorios.

Entendiendo los Foros Educativos como oportunidades que brinda la Ley General de Educación - 115 de 1994 - para reflexionar y proponer estrategias de mejoramiento de la pertinencia y la calidad educativa, la Mesa Pedagógica Departamental considera muy importante, como punto de partida para la Transformación Educativa, volver a posicionar el quehacer pedagógico como elemento fundamental en la política pública en educación, las instituciones educativas, las practicas docentes, la interculturalidad y la paz.

De tal manera, el proceso de Foros Educativos se realizará en sus etapas Institucional, Municipal y Departamental atendiendo a lo estipulado en el **Documento Orientador** anexo a esta circular, el cual invitamos a dar lectura, socializar y tener presente.



CIRCULAR EXTERNA No. 0154 DE 2024
CRONOGRAMA

No.	Actividad	Fecha
1	Socialización y sensibilización de la ruta de trabajo Foro Educativo 2024 "Pensando y Proyectando el Quehacer Pedagógico" con Directivos Docentes y Docentes líderes de los IE oficiales.	Del 13 al 21 de mayo de 2024 ❖ Arauca: 20 de mayo Hora: 9:00 a.m. Lugar: Auditorio I.E General Santander Sede Centro. ❖ Arauquita: 17 de mayo Hora: 9:00 a.m. Lugar: Biblioteca Municipal ❖ Cravo Norte: 20 de mayo Hora: 3:00 p.m. Lugar: I.E. José Antonio Galán ❖ Fortul: 20 de mayo Hora: 2:30 p.m. Lugar: IE Alejandro Humboldt - Salón de reuniones. ❖ Puerto Rondón: 20 de mayo Hora: 8 a.m. Lugar: I. E. María Inmaculada ❖ Saravena: 16 de mayo Hora: 8:00 a.m. Lugar: Asedar ❖ Tame: 20 de mayo Hora: 9:00 a.m. Lugar: Biblioteca virtual. Secretaría de Educación.
2	Foro Educativo por Instituciones Educativas.	31 de mayo 2024 en todas las IE del departamento.
3	Foro Educativo Municipal.	Del 15 al 19 de julio de 2024
4	Foro Educativo Departamental.	2 de agosto de 2024 Sede Saravena.





CIRCULAR EXTERNA No. 0154 DE 2024

- **Lugar**

Cada actor responsable (Institución Educativa/ Municipio/Departamento) asignará el sitio o lugar donde realizará el Foro Educativo atendiendo el cronograma anteriormente descrito y la metodología propuesta en el **Documento Orientador**. Para las etapas Municipal y Departamental se realizará en articulación con el Centro de Estudios e Investigaciones Docentes CEID de Asedar.

- **Participan**

- **Actores de la comunidad educativa/Institución Educativa:** directivos docentes, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y gobierno escolar y demás interesados.
- **Actores por Municipio:** Alcalde, Secretaría de Educación Municipal, Directivos Docentes, CEID, Asedar, Rectores y Directores de los EE oficiales del municipio, Instituciones de Educación Superior, SENA, ICBF, líderes y lideresas sociales, Organizaciones Estudiantiles, Juveniles, Comunales, Étnicas, Sociales, Culturales y Campesinas; Administrativos y Supervisores de Educación de los Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales del Departamento, Familias o Cuidadores y Comunidad Educativa en general.
- **Actores por Departamento:** Gobernador, Secretario de Educación Departamental, Asedar, CEID, Rectores (as) y Directores (as) de los EE oficiales, Instituciones de Educación Superior, SENA, ICBF, líderes y lideresas sociales, Organizaciones Estudiantiles, Juveniles, Comunales, Étnicas, Sociales, Culturales y Campesinas; Administrativos y Supervisores de Educación de los Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales del Departamento, Familias o Cuidadores y Comunidad Educativa en general.

- **Responsables**

- **Institución Educativa:** Directivos Docentes.
- **Municipio:** Alcalde, Secretario de Educación Municipal, Centro de Estudios e Investigaciones Docentes CEID – Asedar.
- **Departamento:** Gobernador, Secretario de Educación Departamental, Centro de Estudios e Investigaciones Docentes CEID – Asedar.



CIRCULAR EXTERNA No. 0154 DE 2024

- **Duración de cada etapa**
 - **Institución Educativa:** Una (1) jornada laboral.
 - **Municipio:** Una (1) jornada laboral.
 - **Departamento:** De 8:30 a.m. a 3:00 p.m.
- **Recursos**
 - **Económicos:** Se definirán por cada actor responsable por Institución Educativa, Municipio y Departamento.
 - **Insumos:** Se definirán por cada actor responsables por Institución Educativa, Municipio y Departamento.
 - **Humanos:** Se definirán por cada actor responsables por Institución Educativa, Municipio y Departamento.

Notas: Las Alcaldías de cada uno de los Municipios del Departamento garantizarán el transporte de la delegación que participará en su representación en la etapa departamental del Foro Educativo.

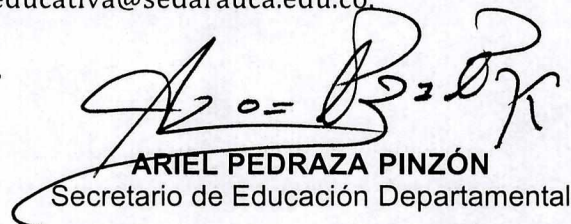
La Gobernación o en su efecto la Secretaría de Educación Departamental garantizará concerniente a refrigerio y almuerzo para las siete delegaciones que participarán de la Etapa Departamental del Foro Educativo.

Desde el sector educativo, la Secretaría de Educación Departamental y los actores de las Comunidades Educativas que confluyen en esta propuesta, es importante hacer posibles éstos espacios de reflexión que generan discusión, iniciativas y propuestas que fortalecen y orientan la política educativa a nivel departamental con perspectiva a la pertinencia la calidad y la dignidad.

Adjunto: Documento Orientador Foro Educativo 2024 y Anexos.

Cualquier información adicional y/o inquietudes que pueden enviarlas a los correos electrónicos calidad.educativa@sedarauca.edu.co.

Agradezco la atención,


ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental

Proyectó : Mesa Pedagógica Departamental de Arauca (Resolución No. 4665/2023).

Revisó: María Constanza Morales León – Directora de Calidad Educativa.

